



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual, por su relevancia histórica, cultural y turística, se consolida la identidad y nomenclatura del Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, POR SU RELEVANCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y TURÍSTICA, SE CONSOLIDA LA IDENTIDAD Y NOMENCLATURA DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE CUAUTLA "NARCISO MENDOZA"

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2016/04/21
Publicación	2016/04/29
Vigencia	2016/04/30
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	5393 "Tierra y Libertad"



GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y RAÚL TADEO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XVII Y XXVI, 76, Y 111 AL 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, FRACCIONES II, V, XIII Y XVI, Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 41, FRACCIONES V, VII, IX, XXV Y XL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE; 5, 6, FRACCIÓN VII, Y 18 DE LA LEY DE NOMENCLATURA DE LOS BIENES DEL ESTADO DE MORELOS Y DE SUS MUNICIPIOS; 3, FRACCIONES XIII Y XV, 15, FRACCIONES I Y II, 31, 32, 34 Y 35 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS; Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Entidad Federativa se encuentra ubicada geográficamente de manera privilegiada, lo cual se refleja en la facilidad de conexión con la zona metropolitana del Valle de México, así como la variedad y riqueza de climas y microclimas que la caracterizan; siendo lo anterior elementos de gran valor para la promoción del turismo en las diferentes modalidades. En ese sentido, es clara la vocación turística de Morelos, lo cual nos significa una considerable derrama económica.

Por ello, el 27 de febrero de 2015, el Poder Ejecutivo Estatal celebró con el Gobierno Federal un Convenio para el otorgamiento de un Subsidio en materia de Desarrollo Turístico, para el ejercicio fiscal 2015, así como los respectivos Convenios modificatorios de 28 de julio de 2015 el primero, y de 28 de octubre de 2015 el segundo, los cuales versan sobre los recursos del Ramo 21 Turismo, que se refiere al Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), con motivo del cual se otorgaron recursos para ocho proyectos que fueron aprobados por el Comité Dictaminador de dicho Programa, dentro del cual se encontraron algunos para Infraestructura y Servicios, como lo es la "Remodelación del Teatro Narciso Mendoza en Cuautla", ubicado en Avenida 2 de mayo número 27, Colonia Centro, CP. 62740, Cuautla, Morelos; e, incluso, es



importante señalar que para ejercer tales recursos, se celebraron a su vez, los respectivos Contratos de Obra Pública, para la primer y segunda etapa de la remodelación de dicho inmueble.

Este sitio que se ha venido identificando por la ciudadanía como Cine o Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza", según información proporcionada por la Red Nacional de Información Cultural de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, fue inaugurado como cine el 06 de enero de 1952 y en su época era un sitito de referencia obligada de la vida social y cultural en Cuautla, Morelos.

Cabe destacar que fue en 1889 cuando se inauguró en la ciudad de Cuautla como "Teatro General Carlos Pacheco", en honor a que dicha persona, contribuyó al desarrollo y progreso en la citada ciudad, durante su gestión como Gobernador y ministro de fomento en el gobierno de Porfirio Díaz. Para la construcción de este Teatro se invirtieron \$15,000.00 M.N 00/100, cubiertos, una parte, por el erario municipal y, otra, por los hacendados de la región Cuautla, Don Manuel de la Torre y Mier, Don Delfino Sánchez y Don Manuel Mendoza Cortina.

Fueron estos hacendados quienes impusieron el nombre al referido Teatro, congraciándose con el político porfiriano que tanto había hecho a favor de sus intereses agrarios y hacendarios, en su desempeño como Gobernador del Estado y como Ministro de Fomento Agrario, razones que definieron la denominación del referido Teatro, propiedad del Gobierno Municipal.

En el antiguo Teatro, durante la primera mitad del siglo XX, se llevó a cabo el denominado Baile de Fin de Siglo, al cual asistió Ignacio de la Torre y Mier, quien fue yerno de Porfirio Díaz. Y en su etapa como cine incluyó un mural, del pintor Arturo Estrada, de más de 50 metros que contaba la historia de Cuautla, pero que fue censurado por la autoridad religiosa de aquella época, por lo que se cubrió con pintura blanca lo que se consideró ofensivo; mural que actualmente ha sido restaurado.¹

Medio siglo después el Ayuntamiento pierde esta propiedad al ser subastado el terreno del Teatro, al haber quedado como garantía de un préstamo que el

¹Sitio web oficial de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República. Consulta: 21 de abril de 2014, a las 10:55 horas. En:http://sic.gob.mx/ficha.php?table=teatro&table_id=674



Municipio no pudo cubrir ante el Banco de Crédito Hipotecario. Así las cosas, el señor Manuel Gual Vidal compra el terreno en 1948 y para 1950 se empieza a construir, en lo que fue sede del mencionado Teatro, un cine al que nombra como Narciso Mendoza, inaugurado el 06 de enero de 1952.

El cine cierra sus puertas en 1987 por diversas situaciones financieras y en la administración municipal 2003-2006 presidida por el Dr. Arturo Cruz Mendoza, regresa a manos del Municipio, al adquirirlo con recursos propios y reabriendo sus puertas en la velada cívico cultural del 29 de septiembre de 2005. Desde entonces ha tenido tres restauraciones, la última que se culmina próximamente.

Como se desprende de lo anterior, la importancia que para la dinámica social reviste este inmueble, hizo indispensable generar acciones como la remodelación antes enunciada, misma que repercute en la promoción y desarrollo de lugares que tienen relevancia desde el aspecto cultural y que forman parte también del patrimonio turístico, el cual es definido por el artículo 2 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos como el conjunto de bienes e instalaciones que generan el interés del mercado turístico por sus características y valores naturales, históricos y culturales, tangibles e intangibles, estéticos o simbólicos, que se deben de incorporar en el mismo al disponer de la infraestructura necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad turística y por lo mismo, requieren ser preservados, conservados y protegidos para el disfrute de la sociedad.

En ese sentido, la remodelación llevada a cabo y que culminará con la reinauguración del Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza" este próximo dos de mayo de 2016, en el marco de los festejos de conmemoración del rompimiento del Sitio de Cuautla, busca dignificar este espacio público, a fin de que se convierta en un lugar de sinergias y manifestación artística, así como en un medio de educación y de comunicación; lo cual sin duda, a final de cuentas, será un factor que detone el desarrollo de nuestra Entidad.

Y justamente por la importancia que reviste el teatro como arte, cabe destacar la referencia que hiciera Rodolfo Usigli, dramaturgo y diplomático mexicano, en el sentido de que "Un pueblo sin teatro, es un pueblo sin verdad", lo cual es perfectamente compatible con las acciones y estrategias que en materia cultural y turística el Gobierno de la Visión Morelos ha venido realizando, y que llevaron a



efectuar las obras de remodelación que permitirán mejorar la imagen turística de la ciudad de Cuautla, Morelos.

Ahora bien, como se ha señalado el Teatro que es el eje central del presente Acuerdo, se ha venido conociendo entre la ciudadanía en general como Cine o Teatro "Narciso Mendoza"; y esta nueva sala cinematográfica aporta una nueva identidad a la ciudad ya que representa y es símbolo de progreso y desarrollo y mucho significó para la ciudad el nombre del Niño Artillero, porque es un ícono de la historia durante el Sitio de Cuautla, por lo que a fin de consolidar la identidad de este inmueble y evitar ambigüedades en su denominación se considera importante precisar y formalizar su denominación como Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza".

Al respecto, se respeta en la denominación de este inmueble el reconocimiento a la figura de "Narciso Mendoza", héroe de la lucha de independencia nacional, particularmente durante el Sitio de Cuautla, y que es mejor conocido como el "Niño Artillero", quien en relato de Carlos María de Bustamante,² fue un niño que logró detener al enemigo realista, cuando ante "...una falsa alarma que hizo que la artillería situada en la Plazuela de San Diego fuera abandonada, quedando en ella sólo un muchacho de 12 años llamado Narciso quien, a pesar de haber sido herido en un brazo por un atacante, pudo disparar un cañón matando al agresor, con 10 que consiguió detener al enemigo." Y además señala que Don José María Morelos y Pavón premió a este niño con cuatro reales diarios mientras duró el Sitio de Cuautla,³ razón por la que en la entrada del cine se levantó una escultura recordando la famosa escena de la defensa de la trinchera del callejón del Encanto, donde su heroísmo lo eleva a héroe de la jornada del 19 de febrero de 1812; convirtiéndose así durante la epopeya del Sitio de Cuautla el niño Narciso Mendoza en identidad y orgullo para su pueblo.

Este Acuerdo no solamente recoge el compromiso mutuo del Gobierno Estatal y el Municipal de considerar como una de las prioridades de desarrollo el fomento del

²Historiador insurgente que no se consideraba historiador ni llamaba a sus libros historia, sino que se autodenominaba "un diarista, un analista", y a su obra la calificaba como "apuntes para que una pluma mejor cortada escribiera la historia". Consulta: 21 de abril de 2014, a las 20:12 horas. En:

http://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/Muerte_de_Carlos_Maria_de_Bustamante_el_historiador_insurgente

³Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, 7, 1979, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Consulta: 21 de abril de 2014, a las 17:15 horas.

En:<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc07/080.pdf>



turismo y la promoción del patrimonio histórico y cultural, tanto de nuestro Estado como de los Municipios, sino que particularmente es perfectamente compatible con lo dispuesto por la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Morelos y de sus Municipios, que dispone en su artículo 18 que la Dirección de Planeación Urbana o su equivalente en cada Municipio, previa consulta al Cronista Municipal, podrá determinar la nomenclatura de aquellos bienes del Municipio que ya estén construidos y que carezcan de alguna denominación, o ya teniéndola, genere confusión; siendo el caso que se evitará la confusión de algunos ciudadanos de denominarlo todavía como "cine" y además se consolida su identidad cultural, histórica y turística, como Teatro de la Ciudad de Cuautla.

Finalmente, es importante señalar que este instrumento se genera en el marco de la política cultural del gobierno de la Visión Morelos, que implica que la estrategia de seguridad, reconciliación y paz social esté basada en el desarrollo, la educación y la cultura, e incluye por ello la atención a necesidades sociales que, insatisfechas, contribuyen a formar el contexto en que pervive la delincuencia y las conductas antisociales; por lo que una de las metas es que ningún niño ni joven se quede sin escuela y todos tengan la oportunidad de aprovechar los beneficios de un amplio proyecto de cultura; todo lo cual se encuentra recogido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5080, segunda sección, de 27 de marzo de 2013, especialmente en el eje Rector número 2: MORELOS CON INVERSIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, y de manera transversal se promueve la cultura, entendida como el afianzamiento de la identidad, el cultivo de la memoria histórica y la garantía del disfrute del arte como condición de una ciudadanía plena.

Por lo expuesto y fundado; se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, POR SU RELEVANCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y TURÍSTICA, SE CONSOLIDA LA IDENTIDAD Y NOMENCLATURA DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE CUAUTLA "NARCISO MENDOZA"

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara que, por su relevancia histórica, cultural y artística, el Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza", ubicado en calle 2



de Mayo, colonia Centro, CP. 62740, en Cuautla, Morelos; será identificado en lo sucesivo con esta denominación oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Secretarías de Turismo y de Cultura, del Poder Ejecutivo Estatal, concurrirán con el Ayuntamiento de Cuautla, para la difusión social de los alcances del presente Acuerdo y la realización de actos tendentes a consolidar la identidad del Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del estado de Morelos.

SEGUNDA. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERA. Se instruye a las Secretarías de Turismo y de Cultura del Poder Ejecutivo Estatal, así como a las respectivas áreas en estas materias del Ayuntamiento de Cuautla a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de este Acuerdo.

Dado en la ciudad de Cuautla, estado de Morelos; a los 21 días del mes de abril de 2016.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
MATÍAS QUIROZ MEDINA
LA SECRETARIA DE CULTURA
CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER
LA SECRETARIA DE TURISMO
MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS
LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA**



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo mediante el cual, por su relevancia histórica, cultural y turística, se consolida la identidad y nomenclatura del Teatro de la Ciudad de Cuautla "Narciso Mendoza"

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
RAÚL TADEO NAVA
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
JORGE RAFAEL GUZMÁN BALLHAUSEN
EL CRONISTA MUNICIPAL
SAMUEL HERNÁNDEZ BELTRÁN
RÚBRICAS.**